

DECRETO ALCALDICIO - N° 002406

Casablanca, **2 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 03 de Agosto del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **JOSEFINA CORROTEA ARANDA**, Cedula de Identidad N° 07.852.743 - 9, Auxiliar, Grado 17°



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **JOSEFINA CORROTEA ARANDA**, Cedula de Identidad N° 07.852.743 - 9, Auxiliar, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca





SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Corrotea
Apellido Materno	Aranda
Nombres	Josefina
Cédula de Identidad	7852.743-9
Grado	17°
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 día.-
Por el (los) día (s)	Viernes 3 de agosto del 2012
Fecha solicitud	Jueves 2 de agosto del 2012

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde
